

De conformidad con lo estipulado en el punto 7.1. de las Reglas de Operación del "PROGRAMA PROYECTOS AGROPECUARIOS PARA MUJERES", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, se expide la siguiente:

## CONVOCATORIA

Se convoca a MUJERES SINALOENSES mayores de edad, que habiten en zonas rurales e indígenas cuyo número de habitantes sea menor a 5,000 habitantes, que deseen emprender un proyecto agropecuario.

### A) INSTANCIA EJECUTORA

La SAYG, a través de la Subsecretaría de Agricultura.

### B) TIPOS DE APOYO

El Gobierno del Estado a través de la SAYG, apoyará a las mujeres con actividades agropecuarias en base a la presentación de solicitudes que especifiquen el tipo de proyecto agrícola o ganadero para implementarse en la Zona Rural donde viven.

El apoyo consistirá en aportaciones directas de \$11,000.00 M.N (Once Mil Pesos 00/100 M.N) de forma individual para la inversión de proyectos inicial o en marcha, de acuerdo a los giros que a continuación se señalan:

<b>Componentes de apoyos</b>	
<b>Proyecto Agropecuario.</b>	
<b>Agrícolas:</b>	
a.	Huertos de traspatio;
a.	Cítricos
b.	Hortalizas
c.	Frutales
b.	Equipos pequeños para riego;
a.	Tinaco
b.	Bomba eléctrica
c.	Cinta para riego por goteo, válvulas y conexiones.
c.	Malla Sombra:
d.	Valor agregado para su Comercialización:
a.	Conservas
b.	Deshidratados
c.	Productos derivados de Nopal
d.	Productos derivados de Frijol
e.	Productos derivados de Garbanzo

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**Ganaderos:**

- a. Ovino (Borregos)
- b. Caprino (Chivos)
- c. Porcino (Cochis)
- d. Apícola (abejas)
- e. Avícola (Gallinas ponedoras, Pollos de Engorda, Codorniz)
- f. Infraestructura pequeña;
  - a. Malla borreguera
  - b. Malla Gallinera
  - c. Postes para cerco
  - d. Bebederos, Comederos
- g. Valor agregado para su Comercialización:
  - a. Elaboración de productos lácteos
  - b. Productos derivados del puerco
  - c. Productos derivados de la Miel de abeja
  - d. Producción en Canal

**C) LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE VENTANILLAS**

FECHA	LUGAR
15 al 31 de mayo de 2023.	<p><b>Secretaría de Agricultura y Ganadería. Boulevard Alfonso Zaragoza Maytorena No. 2024, Edificio "A", Planta Baja, Fracc. Bonanza, Culiacán Rosales, Sinaloa. C.P. 80020.</b></p> <p><b>Los H. Ayuntamientos Municipales que lo soliciten y el área que estos designen.</b></p>

La SAYG, será responsable de autorizar las ventanillas para la recepción de solicitudes en las áreas de los H. Ayuntamientos en el Estado de Sinaloa.

La ventanilla central será la SAYG y ésta podrá autorizar discrecionalmente a las áreas correspondientes de los Municipios del Estado de Sinaloa, que lo soliciten y estén dispuestas a colaborar en la promoción del PROGRAMA, en la recepción de solicitudes y en el manejo documental.

Las ventanillas receptoras de solicitudes estarán abiertas de lunes a viernes en horario de 8:30 a 15:00 horas.

Se pone a disposición para informes y orientación el teléfono y correo oficial: (667) 758-70-00, Extensiones 40182, 40185, 40188 y 40194, [despacho.sayg@sinaloa.gob.mx](mailto:despacho.sayg@sinaloa.gob.mx) y [francisco.galvez@sinaloa.gob.mx](mailto:francisco.galvez@sinaloa.gob.mx)

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**D) REQUISITOS:**

- a) Solicitud presentada por la interesada (Anexo I)
- b) Georreferencia del predio a establecer el proyecto o constancia de ubicación a establecer el proyecto, con croquis y colindancias avalada por autoridad municipal o ejidal, con firma de dos testigos con copia de INE vigente.
- c) Credencial de Elector o Pasaporte vigente.
- d) CURP.
- e) Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 meses o carta de identificación o constancia vecindad, con fotografía expedido por autoridad municipal o ejidal, con firma de dos testigos con copia de INE vigente.

Todos los documentos deberán ser presentados en original y copia legible para su cotejo, a excepción de la solicitud, constancia de ubicación, carta de identificación o constancia de vecindad en su caso, las cuales deberán ser en original.

**E) VENTANILLAS RECEPTORAS AUTORIZADAS**

La SAyG publicará las ventanillas de los municipios autorizados que cumplan con los requisitos para participar en **EL PROGRAMA**, en el micro sitio de transparencia de la Secretaría de Agricultura y Ganadería del Gobierno del Estado de Sinaloa, <http://sayg.transparenciasinaloa.gob.mx/obligaciones-de-transparencia-de-la-secretaria-de-agricultura-y-ganaderia-sayg/>, sin perjuicio de hacerlo por otros medios de difusión.

**F) DE LAS SOLICITUDES AL PROGRAMA**

La SAyG emitirá un formato electrónico para llenado de solicitudes del apoyo para ser utilizado por las ventanillas receptoras autorizadas como ventanillas. **ANEXO 1.**

**G) DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES DEL PROGRAMA**

La SAyG recibirá, revisará e integrará los expedientes de las solicitudes que presenten las ventanillas receptoras autorizadas, a fin de someterlas a consideración del **COMITÉ TÉCNICO**.

El **COMITÉ TÉCNICO** revisará las propuestas, a partir de la cual emitirá la relación de solicitantes dictaminados de manera positiva que cumplan con los requisitos estipulados en la presente Convocatoria y a su vez asignarán los apoyos de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

## H) PUBLICACIÓN DE BENEFICIARIOS

La SAyG como Instancia Normativa, será la responsable de hacer pública la lista de solicitantes que hayan resultado beneficiarios de los apoyos, mediante la página electrónica de Transparencia del Gobierno del Estado de Sinaloa, sin perjuicio de hacerlo por otros medios de difusión y en la medida de cómo se vayan aprobando las solicitudes correspondientes.

### TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS.

La presente Convocatoria se emite en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa a los 26 días del mes de abril de 2023.

El Secretario de Agricultura y Ganadería



C. JOSÉ JAIME MONTES SALAS

\*Este programa es publico, ajeno a cualquier partido politico. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa\*

**ANEXO 1.-**

**SAYG**

FOLIO No.	
-----------	--

**SOLICITUD DE REGISTRO AL PROGRAMA "PROYECTOS AGROPECUARIOS PARA MUJERES 2023" DEL ESTADO DE SINALOA. EN BASE A LOS REQUISITOS INDICADOS EN APARTADO 4.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN**

Fecha de registro
Día/Mes/Año

**I. DATOS DE VENTANILLA DE REPRESENTACIÓN**

<b>CLAVE ÚNICA:</b>		
Nombre:	Teléfono:	
Responsable:		
Municipio:	Ciudad:	Dirección:

**II. DATOS DE LA SOLICITANTE**

Nombre (s)
Apellido Paterno
Apellido Materno
CURP
Numero de Celular
Tipo de identificación:
Numero de identificación

**III. DOMICILIO DE LA SOLICITANTE**

Calle	Numero	Comunidad/Localidad/Pueblo	Municipio	Estado	Codigo Postal
				SINALOA	

**IV. DATOS DEL PROYECTO**

Georreferencia		Constancia de liberación de proyecto	Componente del Proyecto (Agrícola Ganadero)	ETAPA (Inicial O en Marcha)	Giro General del Proyecto	Giro Especifico del Proyecto	Comunidad/ localidad/poblado a establecer el proyecto
Latitud	Longitud						

**DETALLES DEL PROYECTO:**

**VI. ACUERDO PARA BENEFICIARSE DEL PROGRAMA**  
 Acepto y estoy de acuerdo a que, en caso de ser autorizada mi solicitud, cumplir con los requisitos y las obligaciones establecidas en las Reglas de Operación para beneficiarme del PROGRAMA.

**VII. FIRMAS DE COMUN ACUERDO**

_____ Nombre y firma de la solicitante	_____ Nombre y firma del encargado de la recepción
---	---

**SOLICITANTE.**  
 Original SAYG, copia a solicitante, copia a ventanilla de recepción

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”